



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

09060688

Montevideo, 5 NOV. 2009

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DI.N.A.C.I.A.), por la cual solicita la autorización para la adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema conmutador de comunicaciones (Switching) para el Centro de Control de Tránsito Aéreo del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso", a la empresa Indra Sistemas S.A., al amparo del literal C), del numeral 3) del artículo 33 del "T.O.C.A.F. 1996"-----

RESULTANDO: que la Licitación Pública Nro. 1/97 convocada para el "Suministro e instalación llave en mano de un Sistema Integrado de Control de Tránsito Aéreo", fue adjudicada oportunamente a la empresa Indra Sistemas S.A. de España y representada en nuestro país por Fingers S.A., adquiriéndose un sistema de Conmutación de Voz (VCSS) SDC-91.-----

CONSIDERANDO: I) que la DI.N.A.C.I.A. considera una necesidad urgente contar con un nuevo conmutador de comunicaciones a efectos de superar fallas provocadas por el natural deterioro del actual equipamiento, soportar la incorporación de más consolas de la nueva tecnología VoIP contemplando el futuro desarrollo de las nuevas instalaciones del Aeropuerto Internacional de Carrasco y reforzar la Seguridad Operacional en las comunicaciones de coordinación operativa con los centros de control adyacentes y aeropuertos del interior.-----

II) la conveniencia técnica de que el suministro solicitado sea absolutamente compatible con el equipamiento existente, motiva a la DI.N.A.C.I.A. a proponer la adquisición del sistema conmutador de comunicaciones

(Switching) requerido a la empresa Indra Sistemas S.A. por un monto de € 654.250,00 (euros seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta con 00/100), ya que el sistema conmutador de comunicaciones solicitado no puede ser sustituido por similares proporcionados por otros proveedores.-----

III) que se dio intervención al Tribunal de Cuentas quien no formuló observaciones al respecto.-----

IV) que la erogación resultante puede ser atendida con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", Programa 005 "Administración y Control Aviatorio y Aeroportuario", Proyecto de Inversión Pública 731, Financiación 1.1 "Rentas Generales", Afectación 000958, Compromiso 001, que se afectará por el monto de \$ 14.000.000,00 (pesos uruguayos catorce millones con 00/100) que cuenta con disponibilidad para el Ejercicio 2009 y \$ 9.160.000 (pesos uruguayos nueve millones ciento sesenta mil con 00/100) en el Proyecto de Inversión Pública 731, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", para el Ejercicio 2010.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el literal C) del numeral 3ro. del artículo 33 del "T.O.C.A.F. 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorízase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica la adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema conmutador de comunicaciones



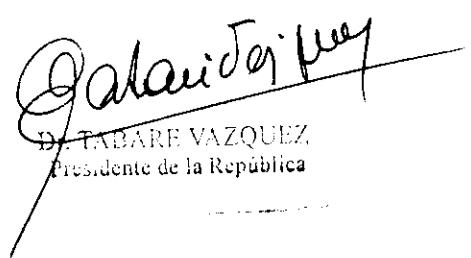
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Switching) para el Centro de Control de Tránsito Aéreo del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso", a la empresa Indra Sistemas S.A., al amparo del literal C) del numeral 3) del artículo 33 del "T.O.C.A.F. 1996".-----

2do.- Dicha erogación es por un total de € 654.250,00 (euros seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta con 00/100), será atendida con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", Programa 005 "Administración y Control Aviatorio y Aeroportuario", Proyecto de Inversión Pública 731, Financiación 1.1 "Rentas Generales", Afectación 000958, Compromiso 001, por un monto de \$ 14.000.000,00 (pesos uruguayos catorce millones con 00/100) que cuenta con disponibilidad para el Ejercicio 2009 y \$ 9.160.000,00 (pesos uruguayos nueve millones ciento sesenta mil con 00/100) en el Proyecto de Inversión Pública 731, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", para el Ejercicio 2010.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Defensa Nacional para la intervención del gasto, remítase copia al Tribunal de Cuentas y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


 DR. GONZALO FERNANDEZ


 D. TABARE VAZQUEZ
 Presidente de la República

